

Décimo Cuarto Domingo del Tiempo Ordinario

Hace unas semanas un Tribunal Supremo en América del Norte dijo que las leyes estatales que prohíben el matrimonio entre homosexuales son inconstitucionales. La cual tuvo lugar en México. La opinión no derribó las leyes estatales, sino que abrió la puerta al matrimonio homosexual en todo el país. La Corte Suprema de los Estados Unidos ahora ha dicho algo más fuerte: La Constitución requiere que las parejas del mismo sexo se les permita casarse sin importar donde vivan.

La Iglesia Católica enseña en el canon 1055 que el matrimonio es un pacto que se establece entre un hombre y una mujer. Nuestra iglesia no reconoce el matrimonio homosexual por la forma en que entendemos la enseñanza de Jesús, las tradiciones que heredamos, y la complementariedad natural de la persona masculino y femenino.

Cuando dos personas se casan, obtienen una licencia civil. En muchos países las parejas se casan en la corte y luego tiene su boda en la iglesia después. Lo más común en los Estados Unidos es que una boda católica sea también la ceremonia civil, y el sacerdote o diácono actúa como ministro de la Iglesia y del Estado. El Estado ahora licenciará las parejas homosexuales, pero nuestra Iglesia no permitirá que un ministro católico realice este tipo de bodas. Algunas personas temen que el Estado obligue a los sacerdotes y diáconos a llevar a cabo el matrimonio homosexual; otros esperan que los sacerdotes y diáconos lleven a cabo matrimonio homosexual. Ninguno de los dos panoramas es probable. El Estado siempre ha permitido algunos matrimonios que nuestra Iglesia no reconoce, como es el caso de una persona que se casa por segunda vez sin la anulación de la Iglesia; el Estado nunca ha obligado a los ministros católicos que hagan este tipo de ceremonias.

El Catecismo de la Iglesia Católica trata sobre la homosexualidad en tres párrafos cortos que comienzan en 2357. Dice que el sexo entre personas homosexuales es contrario a la ley natural. También dice que las personas homosexuales “deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta”.

El Papa Francisco hizo historia a pocos meses de su papado cuando respondió a una pregunta en una entrevista acerca de los homosexuales que trabajan en el Vaticano. Él dijo: “Si alguien es homosexual, y busca al Señor y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgar?” El Papa no cambió las enseñanzas de la Iglesia. No apoya el matrimonio homosexual, pero sí utilizó un tono compasivo hacia los homosexuales que tienen buena voluntad y buscan al Señor. Eso fue algo nuevo.

La Iglesia Católica a menudo habla sobre los asuntos relacionados con el bien común: el medio ambiente, la paz mundial, el aborto, los derechos civiles, y la homosexualidad. La gente no siempre nos escucha. Incluso dentro de la iglesia tenemos desacuerdos que en última instancia conducen a mejoras. Esto se produce porque nuestros líderes hablan en el diálogo con la sociedad. Como el profeta Ezequiel recibió su misión en la primera lectura de hoy, el Señor le dijo: “A [testarudos y obstinados] te envío para que les comuniques mis palabras. Y

Décimo Cuarto Domingo del Tiempo Ordinario

ellos, te escuchen o no, porque son una raza rebelde, sabrán que hay un profeta en medio de ellos". En este momento en la historia de nuestro país, muchas personas hablarán como discernir la voluntad de Dios. Todos podemos practicar compasión y la comprensión hacia los demás, incluyendo los homosexuales, para que las personas de buena voluntad que buscan al Señor puedan encontrar en nuestra iglesia un hogar.